

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO **1450** DE **20 MAYO 2015**

"Por la cual se hace un nombramiento provisional
en una vacancia temporal"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 519 de 2012, y

C O N S I D E R A N D O:

Que se encargó a ISIDRO MARTÍNEZ CHACÓN, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.343.887, titular del cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03, para desempeñar en encargo el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, a partir del veintiuno (21) de Mayo de 2015.

Que de conformidad con el Decreto 4968 del 2007, los nombramientos provisionales en vacancias temporales no requieren de autorización previa de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219 GRADO 03, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que previa verificación realizada por la Dirección de Talento Humano, se encontró que JUAN CARLOS MORENO VELOZA, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.170.146, cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03.

Que en mérito de lo expuesto,

2770

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 1450 DE

20 MAYO 2015

**"Por la cual se hace un nombramiento provisional
en una vacancia temporal"**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar con carácter provisional a **JUAN CARLOS MORENO VELOZA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.170.146, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir del veintiuno (21) de mayo de 2015 y hasta que dure el encargo del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La erogación que cause el cumplimiento de este acto administrativo se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

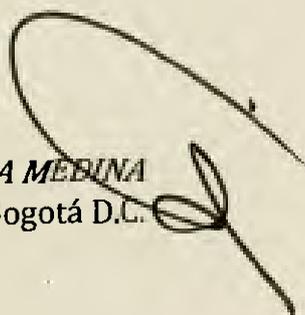
ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

20 MAYO 2015

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.



Elaboró: Karime Gene Prada
Revisó: María Teresa Velandía Fernández
Directora Talento Humano

